

Actividad 2: El espacio: convivencia y conflicto

Propósito

Se espera que los estudiantes indaguen cómo se expresa espacialmente un conflicto y se mejora la convivencia en el espacio geográfico, al reconocer a las distintas personas que conviven en el entorno.

Objetivos de Aprendizaje

OA 1 Explicar el espacio geográfico como una construcción social producto de las interacciones entre los grupos humanos y el medio, que influyen en las múltiples dimensiones de la vida en sociedad.

OA 6 Recoger, sistematizar y comunicar información sobre procesos y dinámicas espaciales, mediante el uso de estrategias y metodologías propias de la geografía, tales como interpretación y análisis de cartografía, georreferenciación y uso de imágenes, estadísticas e información geográfica, trabajo de campo, entrevistas, encuestas, mapeos participativos, escalas de percepción, entre otros.

OA a Investigar sobre la realidad considerando:

formulación de preguntas o problemas de investigación a partir de la observación de fenómenos

levantamiento de información a partir de métodos y técnicas propias de historia, geografía, economía y otras ciencias sociales

análisis crítico de las evidencias y evaluación de su validez, considerando su uso ético para respaldar opiniones

definición del marco teórico, del estado de la cuestión y de los conceptos disciplinares del tema a investigar

análisis de las propias conclusiones en relación con los supuestos iniciales.

OA d Analizar interpretaciones y perspectivas de diversas fuentes, considerando propósito, intencionalidad, enfoque y contexto del autor, y las preguntas que intenta responder.

OA f Elaborar juicios éticos de manera rigurosa y basados en conocimiento disciplinar sobre hitos, fenómenos, procesos, ideas, acciones de personas, entre otros.

OA g Comunicar explicaciones, conclusiones u opiniones fundamentadas haciendo uso de lenguaje, las normas y convenciones de la disciplina.

Actitudes

Trabajar colaborativamente en la generación, desarrollo y gestión de proyectos y la resolución de problemas, integrando las diferentes ideas y puntos de vista.

Duración

12 horas pedagógicas

DESARROLLO

Exploración sobre relaciones entre las personas en el espacio geográfico

Para comenzar, analizan individualmente algún recurso que aborde un cambio en el espacio geográfico y sus efectos en la convivencia. El profesor puede escoger, de las siguientes noticias, la que mejor se adapte al entorno local.

Santiago



Scooters eléctricos, el nuevo capítulo del debate en torno a la convivencia vial

Peatones han manifestado su incomodidad con el nuevo medio de transportes de alquiler, dado que algunos usuarios lo utilizan en las veredas. Empresa asegura que es responsabilidad de quien arrienda el vehículo.

20 de diciembre de 2018

Por Fernanda Villalobos Díaz

Una intensa polémica se ha generado estos últimos días entre transeúntes y la empresa de *scooters* eléctricos Hop. Algunos peatones han manifestado su preocupación respecto de esta tecnología de movilidad, ya que algunos usuarios no respetan la Ley de Convivencia Vial, que es clara en detallar que "los ciclos deberán transitar por las ciclovías", salvo algunas excepciones, como cuando circulen niños menores de siete años; personas con discapacidad o movilidad reducida, o condiciones climáticas peligrosas, entre otras.

La normativa, que entró en rigor la segunda semana de noviembre, define un ciclo como un "vehículo no motorizado de una o más ruedas, propulsado exclusivamente por una o más personas situadas en él, como bicicletas y triciclos. También se considerará ciclos aquellos vehículos de una o más ruedas que cuenten con un motor auxiliar eléctrico, de una potencia nominal continua máxima de 0,25 kilowatts, en los que la alimentación es reducida o interrumpida cuando el vehículo alcanza una velocidad máxima de 25 km/h". De esta manera, este medio de transporte sí está considerado como tal. Así lo rectifica José Manuel Bustos, CEO de Hop: "Precisamente los *scooter* son vehículos de motores

eléctricos más pequeños que andan a una velocidad menor a 25 km/h; de hecho, nosotros las limitamos a 20, y de acuerdo a la Ley de Convivencia Vial, caen en esta categoría".

La polémica

Las críticas hacia el sistema comenzaron el jueves pasado, cuando Gonzalo Sandoval manifestó en una carta enviada a El Mercurio que "me asusta mucho la llegada del servicio de *scooters* eléctricos disponible en Las Condes y La Reina hace, aproximadamente, un mes. Veo usuarios todos los días andando a 25 km/h, sin casco, zigzagueando entre micros y autos. Veo también usuarios en las veredas, esquivando coches de guaguas, adultos mayores y niños. Si no tenemos las ciclovías ni la legislación de uso de casco obligatorio, no expongamos a los ciudadanos a fracturas de huesos y accidentes más graves". Como respuesta, y a través del mismo medio, Bustos expresó que "el problema no son los avances tecnológicos, sino los que hacen mal uso de ellos. El problema no son las bicicletas, son quienes las queman y hacen barricadas con ellas. El problema no son los *scooters*, sino los usuarios que toman riesgos innecesarios, comprometiendo la seguridad propia y la de los demás".

Al día siguiente, en otra misiva, Roberto Peralta le contestó al ejecutivo de la firma, indicando que "hubiera preferido otra respuesta del representante de Hop Scooter, ya que echarle la culpa al usuario es como tirar la pelota al córner y no hacerse cargo de las consecuencias que tienen ciertas actividades. La misma página de dicha empresa ya recomienda medidas de seguridad, lo que implica reconocer que hay un riesgo. Creo que pueden hacer más por evitar una tragedia no solo de sus usuarios, sino sobre todo de los peatones que transitamos por las veredas, con la confianza en que es un área donde no circulan vehículos a una velocidad peligrosa. (...) Espero que el señor Bustos tome estas palabras como una recomendación positiva para mejorar su negocio, sin perjuicio del deber que tienen las autoridades por resguardar la seguridad de las personas".

Cristián Bowen, socio de Hop y ex subsecretario de Transportes, escribió el martes que "existe una percepción de que los *scooters* eléctricos no estarían regulados. Eso es falso. (...) Existe una regulación clara que, de no ser respetada, debe ser sancionada por Carabineros: el conductor debe cumplir la ley y velar por la seguridad de otros".

"¿Deja esto sin responsabilidad a las empresas? No. (...) El ideal es que otras empresas, sobre todo las norteamericanas que se ven masivamente en las veredas, hicieran algo similar. La electromovilidad y sus innovaciones llegaron para quedarse y, en este caso, la legislación se adelantó a la implementación", agregó. 20 km/h alcanzan los *scooters* de Hop.

Ayer miércoles, José Antonio Labbé se sumó al debate y le recomendó a la ex autoridad "que se dé una vuelta por Isidora Goyenechea a cualquier hora y podrá ver que nada de lo que dice la ley se aplica por los usuarios de los famosos *scooters*, poniendo en riesgo a los transeúntes y a ellos mismos".

"Está claro que las nuevas tecnologías, en general, llegan para quedarse. Pero no es menos cierto que esto debe darse en la medida de que su aplicación no ponga en peligro al resto de la población", apuntó.

Al respecto, la ministra de Transportes, Gloria Hutt, fue enfática: "La ley de convivencia vial especifica claramente qué son los ciclos y el *scooter* entra dentro de ese grupo, así que, en rigor debieran usar los mismos espacios que la ley establece para las bicicletas", aseguró en EmolTV.

Fuente: Emol.com

<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/12/20/931470/Scooters-electricos-el-nuevo-capitulo-del-debate-en-torno-a-la-convivencia-vial.html>

Rancagua

Congestión en Machalí: Mesas de trabajo entre instituciones educativas y autoridades alistan primeras medidas



Evalúan movilidad de horarios de entrada y salida en los colegios

Durante este mes de mayo, según el seremi de Transportes, Hans González, está previsto que se dé a conocer las medidas para disminuir la congestión vehicular que se genera en la avenida San Juan, que une Rancagua y Machalí, sobre todo en momentos de entrada y salida de colegios.

La autoridad manifestó que “vamos a hacer un anuncio próximamente relativo a eso junto con la Seremi de Educación. (...) Estamos trabajando bien comprometidos, estamos evaluando lo que serán las opciones de poder tener movilidad en los horarios tanto de entrada como de salida”.

Refirió que también estudian tomar algunas medidas al interior de los establecimientos educativos que permitan paliar el problema de la congestión.

“Esto habla de los compromisos y el trabajo serio que se ha hecho permanentemente en mesas de trabajo. El problema no solo es de las autoridades, sino de las comunidades para colaborar en la solución de los problemas”, dijo González.

A principios de abril, la Seremi de Transportes anunció que hasta la fecha se habían reunido con 11 unidades educativas, aproximadamente, pertenecientes a Rancagua y Machalí, encuentros en los que se planteaba las opciones de la puesta en marcha de un transporte escolar y las ya mencionadas por González.

Asimismo, el seremi de Transportes había anunciado que podría generarse una combinación de las diversas alternativas presentadas en las reuniones y que las mismas podrían empezar a ponerse en práctica para el segundo semestre del año.

Por su parte, la agrupación No + Tacos apuesta por la apertura de avenida El Sol por Las Pircas como una opción más efectiva para descongestionar, considerando que una gran cantidad de vehículos se dirige hacia el centro de Rancagua por las mañanas.

El alto flujo vehicular ha provocado que en diversas calles se generen los famosos tacos, haciendo de los trayectos habituales un verdadero dolor de cabeza para automovilistas y usuarios del transporte público.

Fuente: El Tipógrafo

<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://eltipografo.cl/2019/05/congestion-vehicular-mesas-de-trabajo-entre-instituciones-educativas-y-transportes-alista-primeras-medidas/>

Punta Arenas

Aprobación de nueva ley de convivencia vial abre el debate sobre creación de más ciclo-vías en zona urbana

Este domingo entró en vigencia la nueva Ley de Convivencia Vial, que regula la manera en que se relacionan los diferentes medios de transporte en la zona urbana; el objetivo es disminuir el número de accidentes. Pese a que en Punta Arenas no tenemos ciclovías en la zona céntrica, Carabineros también fiscalizará que las normas mínimas de seguridad se cumplan.

La normativa legal crea la figura de “ciclos” para englobar a todos aquellos medios de transporte pequeños que viajen a una velocidad inferior a 25 kilómetros por hora. Asimismo, establece que los ciclos pueden circular por la vereda bajo determinadas circunstancias.

Punta Arenas es una ciudad con pocas ciclovías; estas están ubicadas en bandejones centrales de avenidas o a lo largo de la costanera... y quienes entienden de la nueva normativa, aseguran que la ciudad carece de una cultura ciclística.

Los ciclistas que utilicen las veredas arriesgan multas que van entre los 10 y 25 mil pesos. Con la entrada en vigor de la Ley de Convivencia Vial, no se olvide del casco y de fijarse si su bicicleta cuenta con los reflectantes exigidos en la norma.

Fuente: ITV Noticias

<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.itvpatagonia.com/noticias/aprobacion-de-nueva-ley-de-convivencia-vial-abre-el-debate-sobre-creacion-de-mas-ciclo-vias-en-zona-urbana/>

Después de leer y destacar las ideas principales del conflicto elegido, señalando los argumentos de las distintas posiciones y los actores involucrados en la noticia, los estudiantes responden las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el conflicto que se expone?
- ¿Qué cambios genera el conflicto?
- ¿De qué manera una reglamentación o cambios en las formas de relación afectan el espacio?
- ¿Qué es lo que se afecta?

Conexiones interdisciplinarias
Educación ciudadana 3° medio – OA 7

Interpretación de fenómenos de la realidad desde la geografía

En parejas, leen los siguientes textos académicos sobre el espacio geográfico y después responden las preguntas.

Texto 1

“... el espacio geográfico es, en primer lugar, el soporte de la vida cotidiana y de las relaciones sociales. Al respecto, Sánchez (1992) nos dice que ‘ante todo el hombre se relaciona con el espacio geográfico como soporte de su persona, de su actividad social y relacional, así como de sus actuaciones espaciales, y sólo después de disponer de un soporte podrá establecer los otros tipos de relaciones necesarias con el espacio’. (...)

Si bien es cierto que el atractivo más antiguo radicó en el aspecto físico, es decir, el espacio geográfico como contenedor o soporte, actualmente la geografía física sigue teniendo interés; sin embargo, los geógrafos de hoy se preocupan por el mundo físico, entendido como el medio natural que sirve de soporte para la sociedad. Así apareció un nuevo tema de atención que es el estudio de las interrelaciones entre cultura y ambiente natural. (...)

El objeto de estudio de la geografía son los fenómenos o procesos sociales considerados en su formulación en la esfera material, social y mental como espacio, de tal manera que las personas y grupos son a la vez objeto y sujeto de estudio (Boira, 1994). Es el espacio el instrumento intelectual que la geografía ha elaborado como concepto, la herramienta formal para explicar esos fenómenos o procesos sociales, para ordenar y entender la masa de informaciones que la experiencia práctica no proporciona en ese ámbito, en el que interviene la producción material, las relaciones sociales, el uso de la naturaleza, la organización de la sociedad, las mentalidades y actitudes individuales y colectivas. El espacio objeto es, ante todo, un producto, no es un objeto dado y preexistente a la acción humana, sino un objeto producido socialmente”.

(VV.AA., (2017. *Para una educación geográfica para Chile*, p. 20)

Texto 2

“El espacio geográfico, por tanto, no hace referencia a la zona de posición de los objetos, idea recurrentemente utilizada. El espacio geográfico hace referencia al encuentro de objetos y sujetos y, si bien puede en muchas ocasiones ser representado en versión plana, también puede ser representado a través de otras fuentes como pinturas, instalaciones artísticas, fotografías, películas, entre otras. Todos los fenómenos, hechos

o acontecimientos que se configuran como encuentros entre el mundo material objetivo y el mundo subjetivo generan espacios y, por lo tanto, quedan sustanciados de una condición que es denominada frecuentemente ‘espacialidad’.

(VV.AA., (2017). *Para una educación geográfica para Chile*, p. 25)

A partir de los documentos, ¿por qué se puede entender la situación descrita en el documento 1 (conflicto *scooter*) como un problema espacial?

A continuación, en plenario y mediados por el docente, analizan lo leído, luego mencionan ejemplos de convivencia y conflicto –basados en su propia experiencia– que pudieran constituir problemas geográficos, y los organizan según criterios como:

- Ciclistas y/o automovilistas
- Hinchadas de fútbol
- Deportistas urbanos
- Artistas callejeros
- Conflictos entre vecinos por ruido, basura, etc.
- Grupos animalistas

Investigación sobre los cambios en la relación entre las personas y su espacio local

En grupos y basados en sus intereses y experiencias, exploran distintas formas de conflicto que han surgido a partir de cambios en la relación de las personas en su espacio local.

Primero indagan respecto de la manifestación del conflicto y toman fotografías o recolectan imágenes y fuentes para mostrarlo; después explican cuál es el conflicto. Por ejemplo:



Tras

seleccionar la imagen, buscan información respecto del conflicto en diversas fuentes, físicas o digitales; también pueden incluir entrevistas a personas involucradas.

Deben considerar los siguientes criterios de búsqueda:

- ¿Quiénes son las personas o grupos involucrados en este conflicto?
- ¿Cuáles son las principales causas del conflicto?
- ¿Qué usos del espacio se han puesto en tensión?
- ¿Es un conflicto puntual o se puede observar en otros espacios?
- ¿Qué consecuencias ha provocado en la convivencia de las personas?
- ¿Qué características del espacio geográfico podrían modificarse para ayudar a resolver el conflicto?
- ¿Se está transgrediendo derechos o normas en dicho conflicto?

¿Hay instituciones que deban involucrarse para resolverlo?
¿Qué podrían hacer los ciudadanos que no están directamente involucrados para ayudar a solucionarlo?

Resultados de la investigación y análisis

Tras responder esas interrogantes, los grupos ordenan la información en una infografía que contenga la imagen seleccionada al centro y que desde ella se desprenda las relaciones ser humano-medio involucradas en el tema.

Puesta en común y propuestas de solución

Con toda la información sistematizada a la vista, proponen medidas para solucionar o minimizar el conflicto que han trabajado. Deben basarse en la realidad, considerar las posturas de los involucrados y establecer criterios para mejorar el espacio geográfico y su uso.

Orientaciones para el docente

Se sugiere los siguientes indicadores para evaluar formativamente los aprendizajes:

Analizan cambios y continuidades en el espacio geográfico de una localidad, considerando distintos procesos y evidencia.

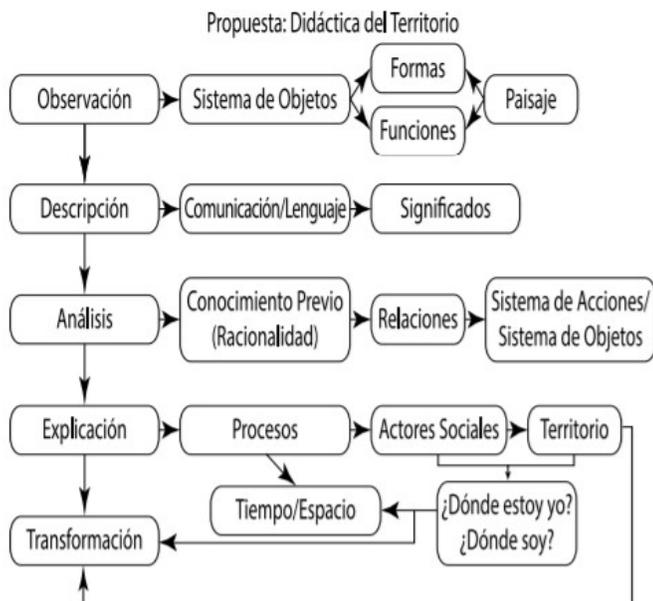
Elaboran juicios sobre el impacto de las personas en el espacio geográfico, utilizando ejemplos, conceptos y variada evidencia.

Evalúan relaciones entre la toma de decisiones de las personas y las transformaciones en el espacio geográfico, utilizando diversos recursos y evidencias.

Es importante no perder de vista la expresión espacial de los conflictos. Se espera que, de este modo, las propuestas elaboren al final apunten a fortalecer espacios de convivencia que fomenten relaciones sociales respetuosas y abiertas a las distintas perspectivas y tipos de personas. La imagen inicial es relevante, pues desde ella se levanta el conflicto que van a estudiar. Esto les permitirá mejorar la observación del espacio y aprender a establecer relaciones entre los aspectos físicos y sociales del entorno.

En general, se sugiere que comparen dos casos, pero el docente podría adaptar la actividad al análisis de un caso o más de dos, de acuerdo con los objetivos que desea desarrollar, los tiempos y dinámicas de trabajo del curso, entre otros aspectos.

Para guiar la investigación, se sugiere el siguiente modelo:



Fuente: Verónica González, Felipe Grez (OLCA), Froilán Cubillos, Diego Pinto (Colectivo de Geografía Crítica Gladys Armijo), (2016): *Dimensión socioambiental de los conflictos territoriales de Chile*, p. 7.

Los criterios de búsqueda de información planteados son recomendaciones; el profesor puede adaptarlos y contextualizarlos.

Recursos

Los siguientes recursos pueden ayudar a definir los conflictos y las formas de abordarlos:

Concepto de conflicto y otras conceptualizaciones vinculadas al tema como violencia o agresividad. “Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo”. Ministerio de Educación 2011. Recuperado en octubre de 2018 de:

<https://www.curriculumnacional.cl/link/http://centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/663/201203291223210.Conviviendo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guía Docente de Formación en Ciudadanía Deportiva trabaja el tema de la convivencia en el deporte.

<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/1156>

Es importante entregar recomendaciones acerca de cómo diseñar una infografía. Se aconseja trabajar con las asignaturas de Tecnología, Artes y otras que puedan contribuir, y revisar los siguientes sitios:

<https://www.curriculumnacional.cl/link/http://tendenciasweb.about.com/od/el-trabajo-y-la-web/a/Como-CrearUna-Infografia.htm>

<https://www.curriculumnacional.cl/link/http://tecnologia.uncomo.com/infografia/como-hacer-un-infografia-pasoa-paso-16413.html>

<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.marketingandweb.es/marketing/como-hacer-una-infografia/#Tipos y Ejemplos de infografias>

Conviene revisar los siguientes sitios vinculados con organizadores gráficos:

<https://www.curriculumnacional.cl/link/http://organizadoresgraficos-isped.blogspot.com/>

<https://www.curriculumnacional.cl/link/http://www.eduteka.org/modulos/4/86>

<https://www.curriculumnacional.cl/link/http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=206862>

También es útil la función Smart Art de Word, a la que se puede acceder desde el menú “Insertar”.

